



Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén

CAVIAHUE Esq. MAESTROS NEUQUINOS - Tel: 0299 - 4430783 - (8300) Neuquén

Email: administracion@abognqn.org WebSite: www.abognqn.org

Nota C. A. y P.N. N° ~~077~~/2020.-
Neuquén, **18** de junio de 2020.-

A la Sra. Directora
Oficina Judicial Laboral de la I Circunscripción Judicial
Dra. Andreu Mariela de los Ángeles
S/D.-

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en representación del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de Neuquén con el fin de transmitirle una inquietud que es común a nuestros matriculados.

Como bien sabe, desde el pasado 1° de junio se ha puesto en funcionamiento el sistema de Solicitud de Turnos vía WEB para la atención en Organismos Judiciales, a través de una plataforma externa, aprobado ello por Acuerdo Extraordinario N° 5937/2020. Tal sistema requiere la individualización de los expedientes a compulsar, con un máximo de cinco expedientes por turno diario, por matriculado.

Ahora bien, debe ponerse de resalto que es habitual que al momento de llegado el turno, el expediente previamente individualizado haya cambiado su estado, pasando por ejemplo de "letra" a "despacho"; así como también pueden resultar de la litigación diaria urgencias que requieran la inmediata vista de las actuaciones o el retiro de un traslado.

Tales circunstancias son las que solicitamos por el presente que sean tenidas en cuenta al momento de la atención al profesional, de manera tal de que si se justifica la urgencia, se permita la vista del expediente, el retiro de copias o presentación de documentación original. Así como también, que para el caso de que llegado el turno, uno o varios de los expedientes solicitados hayan pasado a despacho, no solo no se cancele el turno, sino que se le permita al profesional utilizarlo para la compulsa de otros expedientes.

En definitiva, lo que se le solicita es la flexibilización de los criterios de atención a los profesionales. Y es que, como ha venido resaltando este Colegio en sus diversas presentaciones a organismos judiciales y gubernamentales, los abogados venimos afrontando una fuerte crisis. Es menester poner de resalto, concretamente respecto del tema que aquí nos atañe, que hemos estado impedidos de acceder a los expedientes durante tres meses. En este contexto, es lógico que la demanda de acceso al expediente sea mayor y que por tanto las restricciones del sistema, si se aplica con rigorismo, atenten contra la urgente necesidad del pronto restablecimiento de las condiciones óptimas para la actividad profesional.



Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén

CAVIAHUE Esq. MAESTROS NEUQUINOS - Tel: 0299 - 4430783 - (8300) Neuquén

Email: administracion@abognqn.org WebSite: www.abognqn.org

Si bien confiamos en que el sistema que se está implementando tiende a un servicio más eficiente, protegiendo la salud de todos los operadores del sistema jurídico, públicos y privados, es decir tanto de funcionarios magistrados y empleados, como de nosotros los abogados, debe comprenderse nuestra situación actual, así como también que, en definitiva, la flexibilización que aquí se peticiona redunda en un uso más eficaz del sistema.

Confiado en que sabrá Ud. sopesar las circunstancias aquí manifestadas, solicitamos tenga a bien instruir al personal de mesa de entradas para que también así lo haga.

Aprovechamos la ocasión para saludarla cordialmente.-





Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén
CAVIAHUE Esq. MAESTROS NEUQUINOS - Tel: 0299 - 4430783 - (8300) Neuquén
Email: administracion@abognqn.org WebSite: www.abognqn.org

Nota C. A. y P.N. N° ~~076~~ /2020.-
Neuquén, 18 de junio de 2020.-

A la Sra. Directora
Oficina Judicial Civil de la I Circunscripción Judicial
Dra. Scagliotti Mariela Roxana
S/D.-

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en representación del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de Neuquén con el fin de transmitirle una inquietud que es común a nuestros matriculados.

Como bien sabe, desde el pasado 1° de junio se ha puesto en funcionamiento el sistema de Solicitud de Turnos vía WEB para la atención en Organismos Judiciales, a través de una plataforma externa, aprobado ello por Acuerdo Extraordinario N° 5937/2020. Tal sistema requiere la individualización de los expedientes a compulsar, con un máximo de cinco expedientes por turno diario, por matriculado.

Ahora bien, debe ponerse de resalto que es habitual que al momento de llegado el turno, el expediente previamente individualizado haya cambiado su estado, pasando por ejemplo de "letra" a "despacho"; así como también pueden resultar de la litigación diaria urgencias que requieran la inmediata vista de las actuaciones o el retiro de un traslado.

Tales circunstancias son las que solicitamos por el presente que sean tenidas en cuenta al momento de la atención al profesional, de manera tal de que si se justifica la urgencia, se permita la vista del expediente, el retiro de copias o presentación de documentación original. Así como también, que para el caso de que llegado el turno, uno o varios de los expedientes solicitados hayan pasado a despacho, no solo no se cancele el turno, sino que se le permita al profesional utilizarlo para la compulsar de otros expedientes.

En definitiva, lo que se le solicita es la flexibilización de los criterios de atención a los profesionales. Y es que, como ha venido resaltando este Colegio en sus diversas presentaciones a organismos judiciales y gubernamentales, los abogados venimos afrontando una fuerte crisis. Es menester poner de resalto, concretamente respecto del tema que aquí nos atañe, que hemos estado impedidos de acceder a los expedientes durante tres meses. En este contexto, es lógico que la demanda de acceso al expediente sea mayor y que por tanto las restricciones del sistema, si se aplica con rigorismo, atenten contra la urgente necesidad del pronto restablecimiento de las condiciones óptimas para la actividad profesional.



Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén

CAVIAHUE Esq. MAESTROS NEUQUINOS - Tel: 0299 - 4430783 - (8300) Neuquén

Email: administracion@abognqn.org WebSite: www.abognqn.org

Si bien confiamos en que el sistema que se está implementando tiende a un servicio más eficiente, protegiendo la salud de todos los operadores del sistema jurídico, públicos y privados, es decir tanto de funcionarios magistrados y empleados, como de nosotros los abogados, debe comprenderse nuestra situación actual, así como también que, en definitiva, la flexibilización que aquí se peticiona redunda en un uso más eficaz del sistema.

Confiado en que sabrá Ud. sopesar las circunstancias aquí manifestadas, solicitamos tenga a bien instruir al personal de mesa de entradas para que también así lo haga.

Aprovechamos la ocasión para saludarla cordialmente.-

